EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 023 DEL 2023 PROCESO No. MP-SI-CD-PS034-2023.

CERTIFICA

1. Que, Pedro José Teherán Teherán identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.787.356 expedida en Honda- Tolima, cumplió con las obligaciones del contrato en mención, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA ELÉCTRICA EN ALUMBRADO PÚBLICO Y A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL SECTOR ELÉCTRICO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA", durante el periodo que transcurrió en el mes de marzo 2023.

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO	INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
2023000043	2.1.2.02.02.008	19/01/2023	19/01/2023 18/07/2023	$ 22.920.000	$ 0	$ 22.920.000
PRIMER PAGO				$ 22.920.000	$1.528.000	$21.392.000
SEGUNDO PAGO				$21.392.000	$3.820.000	$17.572.000
TERCER PAGO				$17.572.000	$3.820.000	$13.752.000

2. Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó el pago correspondiente al periodo de febrero de 2023, según planilla Nro. 25965583, el cual se ajusta a la base y porcentaje que corresponde, de conformidad al Decreto 1273 de 2018[1]

3. Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del pago final, por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($3.820.000), a través de la Tesorería General del Municipio de Pitalito.

La presente certificación se expide, para efectos de revisión, verificación y para trámite de pago por parte de la Secretaria de Hacienda, el día 30 de marzo de 2023.

EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

[1] Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Titulo 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 80 de 2016, Único Reglamentario del sector salud y Protección social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Proyectó: Claudia Eliana Bolaños Camero – Auxiliar Administrativa Secretaria de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón - Maira Alejandra Calderón Valderrama	Aprobado por: EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico Secretaría de Infraestructura – Apoyo profesional	Cargo: Secretario de Infraestructura

INFORME DE SUPERVISION No. 03	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS
CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
APOYO A LA SUPERVISION (CUANDO APLIQUE)	N/A
CARGO	N/A
No. PROCESO SECOP	MP-SI-CD-PS034-2023
CONTRATO	023 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA ELÉCTRICA EN ALUMBRADO PÚBLICO Y A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL SECTOR ELÉCTRICO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
VALOR	$22.920.000
CONTRATISTA	PEDRO JOSÉ TEHERÁN TEHERÁN
NIT/ C.C.	1.105.787.356 DE HONDA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DE ENERO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO DE 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	6 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$22.920.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$22.920.000
PRORROGA No. (Si aplica. Crear una línea por cada prorroga)	N/A
ADICION No. (Si aplica. Crear una línea por cada adición)	N/A
SUSPENSION No. (Si aplica- Incluya claramente fecha de la suspensión y de reinicio. Si hay prórrogas a la suspensión señalarlo	N/A
FORMA DE PAGO:	1. Un primer pago proporcional sobre la base de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($3.820.000) M/CTE, incluido IVA, si a ello aplica, por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato, hasta el día 30 del respectivo mes. 2. Pagos mensuales iguales por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($3.820.000) M/CTE, incluido IVA, si a ello aplica, con corte al día 30 de cada mes. 3. Un pago final proporcional sobre la base de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($3.820.000), incluido IVA, si a ello aplica, por los días ejecutados durante el último mes del Contrato, previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, y presentación de la factura o documento equivalente

Proyectó: Claudia Eliana Bolaños Camero – Auxiliar Administrativa Secretaria de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón - Maira Alejandra Calderón Valderrama	Aprobado por: EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico Secretaría de Infraestructura – Apoyo profesional	Cargo: Secretario de Infraestructura

	cuando aplique.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2023000066	Fecha	Valor
2.1.2.02.02.008 - Honorarios FUENTE: RECURSOS PROPIOS LIBRE ASIGNACIÓN DE IMPUESTOS	16 / 01 / 2023	$22.920.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2023000043	Fecha	Valor
2.1.2.02.02.008 - RECURSOS PROPIOS LIBRE ASIGNACIÓN DE IMPUESTOS	19 / 01 /2023	$22.920.000

Nota: Si hay nuevas disponibilidades para el mismo contrato incluirlas

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir con el objeto del Contrato, conforme a los documentos del proceso de contratación directa.	El Contratista realizó el objeto contractual durante el periodo de pago correspondiente al mes de febrero de 2023	El Contratista cumplió con el objeto contractual durante el al mes de marzo de 2023.
2. Presentar en el plazo establecido, los documentos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato	El Contratista presentó en el plazo establecido los documentos exigidos para realizar el acta de inicio, los cuales fueron las estampillas pagas para la legalización.	El Contratista presentó ante la entidad copia de los recibos pagos por concepto de las estampillas municipales.
3. Dirigir a los profesionales en el área eléctrica para dar cumplimiento a las necesidades de la administración y de la comunidad en el desarrollo de infraestructura eléctrica	El Contratista manifiesta que para el presente periodo de pago no se ha contratado a los profesionales y apoyos en el sector eléctrico, se tiene previsto dicha contratación para el mes de mayo de 2023.	El Contratista manifiesta que para el presente periodo de pago no aplica.
4. Apoyar y Velar que los proyectos eléctricos cumplan con las normas técnicas del operador de red y normas nacionales.	El Contratista manifiesta que para presente periodo de pago se realizó la verificación del proyecto eléctrico "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO (BRISAS) HUILA "	El Contratista manifiesta que para se apoyó en la revisión de los soportes técnicos del proyecto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO

Proyectó: Claudia Eliana Bolaños Camero – Auxiliar Administrativa Secretaria de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón - Maira Alejandra Calderón Valderrama	Aprobado por: EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico Secretaría de Infraestructura – Apoyo profesional	Cargo: Secretario de Infraestructura

		DE PITALITO (BRISAS) HUILA
5. Apoyar la supervisión de los proyectos eléctricos, a cargo del Municipio de Pitalito	El Contratista manifiesta que para el presente periodo de pago se realizó el apoyó en la supervisión al convenio interadministrativo 026 de 2022	El Contratista realizó el apoyo a la supervisión según oficio 2023CS010865-1 del 21 de marzo de 2023.
6. Realizar seguimiento a las obras de electrificación rural en la ampliación de redes en media-baja tensión.	El Contratista manifiesta que para el presente periodo de pago no se tiene obras de electrificación rural a cargo del Municipio de Pitalito, se tiene previsto para el mes de abril de 2023 suscribir un convenio con la Gobernación del Huila para electrificar dos (02) veredas en el Municipio de Pitalito.	El Contratista manifiesta que se tiene previsto para el mes de abril de 2023 suscribir un convenio con la Gobernación del Huila para electrificar dos (02) veredas en el Municipio de Pitalito.
7. Apoyar a la Administración Municipal en el proceso de supervisión a la Sociedad de Economía Mixta de Alumbrado Público de Pitalito S.A.S. E.S.P	El Contratista para el presente periodo de pago, se realizó el apoyo a la supervisión al proyecto de alumbrado navideño e informe de gestión semestral.	El Contratista realizó el apoyo a la supervisión según oficio 2023CS010865-1 del 21 de marzo de 2023.
8. Asesorar en la revisión y aval técnico de los proyectos de electrificación presentados por terceros a la entidad territorial	El Contratista para el presente periodo de pago, se asesoró en la revisión al proyecto ELECTRIFICACIÓN URBANIZACIÓN CALDERÓN HEREDIA 3 ETAPA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	El Contratista realizó la asesoría en la revisión técnica del proyecto del ELECTRIFICACIÓN URBANIZACIÓN CALDERÓN HEREDIA 3 ETAPA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA DE PITALITO, HUILA
9. Revisión de las respuestas a las solicitudes, peticiones y quejas al área eléctrica y de alumbrado público proveniente de la comunidad.	El Contratista manifiesta que para el presente periodo de pago, no se dio recibido a los PQR'S de alumbrado público.	El Contratista no dio respuesta a PQR'S de alumbrado público.
10. Inspeccionar las obras eléctricas estructurales de los proyectos públicos que se estén ejecutando en el Municipio de	El Contratista manifiesta que para el presente periodo de pago, el Municipio de Pitalito no tiene infraestructura eléctrica de los proyectos públicos objeto de	El Contratista manifiesta que el Municipio de Pitalito no tiene infraestructura eléctrica de los proyectos públicos objeto de

Pitalito.	inspección.	inspección.
11. Verificación al cumplimiento de los objetivos del plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Región Que Vive" concernientes al área eléctrica.	El Contratista para el presente periodo de pago, verifico el cumplimiento de los objetivos del plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Región Que Vive" concernientes al área eléctrica. Específicamente en las metas de Electrificación Rural	El Contratista verificó el cumplimiento de los objetivos del plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Región Que Vive", Específicamente en las metas de Electrificación Rural .
12. Asistir a los comités técnicos convocados por las diferentes dependencias de la Administración Municipal.	El Contratista manifiesta que, para el periodo de pago, se no convocó por parte de la Secretaría de Infraestructura al comité técnico con la SEMAPP.	El Contratista manifiesta que para el presente periodo de pago no aplica.
13. Asistir en representación de la Administración a los comités que programa las Empresas Públicas De Pitalito "EMPITALITO ESP" y La Electrificadora Del Huila "ELECTROHUILA SA ESP"	El Contratista manifiesta que para el presente periodo de pago, no se ha convocado comités por parte de Empitalito E.S.P. y Electrohuila S.A. E.S.P., dichos comités se programan según las obras eléctricas contratadas por las partes.	El Contratista informa que para el presente periodo de pago no aplica.
14. Revisión de nuevas cuentas de consumo eléctrico creadas a nombre de la administración.	El Contratista manifiesta que para el presente periodo de pago se revisó la cuenta creada al Parque Principal La Laguna, específicamente en su consumo facturado.	El Contratista informa que se revisó la cuenta creada al Parque Principal La Laguna .
15. Realizar visitas a las distintas comunidades que lo requieren y proyectar los respectivos informes que se le soliciten.	El Contratista manifiesta que para para el presente periodo de pago no hubo requerimientos por parte de la comunidad para realizar visitas técnicas.	El Contratista informa que para el presente periodo de pago no aplica.
16. Las demás obligaciones estipuladas en la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral de este contrato.	El Contratista informa que, para el presente periodo de pago, las demás obligaciones fueron descritas anteriormente en el presente documento.	El Contratista informa que, las demás obligaciones fueran descritas y realizadas en el presente informe.

Proyectó: Claudia Eliana Bolaños Camero – Auxiliar Administrativa Secretaria de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón - Maira Alejandra Calderón Valderrama	Aprobado por: EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico Secretaría de Infraestructura – Apoyo profesional	Cargo: Secretario de Infraestructura

Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-29	VERSIÓN: 04	FECHA: 08/09/2022

NIT 891180077-0

PERIODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
19/01/2023 – 30/01/2023	01	$1.528.000	$1.528.000	$21.392.000	6.67%		
01/02/2023 – 28/02/2023	ELEC-1	$3.820.000	$ 5.348.000	$ 17.572.000	23.33%		
01/03/2023 – 30/03/2023	ELEC-2	$3.820.000	$9.168.000	$13.752.000	40%		

Nota: Incluir todas las casillas que sean necesarias acorde con los pagos

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:			
No de la planilla:	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**
. 25965583	$1.528.000	Salud 12,5%	$191.300
		Pensión 16%	$244.800
		ARL 0,522%	$ 8.100
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O PRESENTANTE LEGAL: (si aplica)	Fecha de elaboración **(dd/mm/aa)** : Quien suscribe: _____		

OBSERVACIONES

El contratista viene cumpliendo con el objeto contractual a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios, así mismo, se ha verificado el cumplimiento en el pago de los aportes a seguridad social del mes de febrero del año 2023, de conformidad al Decreto 1273 de 2018[1]. Todo en el desarrollo de sus actividades para el periodo del febrero de 2023.

Fecha de expedición del presente informe: 30 DE MARZO DE 2023

EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

[1] Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Titulo 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 80 de 2016, Único Reglamentario del sector salud y Protección social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Proyectó: Claudia Eliana Bolaños Camero – Auxiliar Administrativa Secretaria de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón - Maira Alejandra Calderón Valderrama	Aprobado por: EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico Secretaría de Infraestructura – Apoyo profesional	Cargo: Secretario de Infraestructura